



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Se realizará del 15 al 18 de agosto en Embalse Río Tercero, Córdoba, el "V Congreso Nacional de Diabetes para Pacientes, Familiares y Equipo Interdisciplinario", organizado por la Federación Argentina de Diabetes (FAD).

Las finalidades de dicho evento:

- Aprender a transformar la información en educación y la educación en prevención.
- Armar criterios metodológicos en el tratamiento integral del paciente con diabetes.
- Intercambiar experiencias.
- Aprender a conocer los síntomas de las descompensaciones agudas y saber actuar, previniéndolas.
- Aprender a vivir sin temores.
- Conocer leyes de protección, deberes y obligaciones del paciente diabético.

En éste marco, se tiene previsto el desarrollo de diferentes actividades: plenarias, consultorios, talleres, curso de capacitación, actividad física, reuniones de camaradería, stand de laboratorios y convivencia por el transcurso de tres días y medios.

El detalle de las actividades:

- Las mesas redondas y plenarias: se prevé la ponencia de profesionales invitados de diversos temas relacionados con la enfermedad.

Los talleres están coordinados de la siguiente forma:

- Las personas con diabetes conformarán grupos de treinta (30) personas según edad y tipo de DBT.
- Los familiares ingresarán al grupo de su acompañado.
- Los padres de niños y jóvenes conformarán sus propios grupos.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- Cada grupo estará a cargo de un médico especialista. Asesorará sobre inconvenientes que detecte.
- Cada grupo contará con dos coordinadores con experiencia. Tendrán a cargo el control de glucemias y la distribución y corrección de las evaluaciones.

La actividad física se realizará acorde al estado físico de las personas, a cargo de profesores con experiencia en diabetes.

Los interesados podrán acceder a los consultorios que estarán a cargo de profesionales especializados en diferentes temáticas donde se podrán evacuar dudas o inquietudes sobre aspectos legales, de la actividad física, el pie diabético y la alimentación.

La recreación y camaradería:

- La convivencia en todos los actos de la vida diaria.
- Recreación y distensión por las noches con música, baile.
- Representación teatral. Se premiará a los grupos que participen.

Las actividades para jóvenes; se realizarán diferentes talleres para jóvenes, también la coordinación de actividades de diversión y recreación; karaoke, baile de disfraces y representaciones grupales.

Se dictarán cursos de capacitación destinados a profesionales y estudiantes de: enfermería, podología, directivos de asociaciones y profesores de educación física.

Respecto de la participación de las asociaciones: cada asociación integrante de la Federación Argentina de Diabetes (FAD) podrá presentar un afiche impreso (gigantografía) con las actividades desarrolladas en forma sintética (fotos, folletos de campañas, reunión de camaradería, inauguración, etcétera) a los fines de mostrar la representación de su trabajo.

La FAD es una entidad sin fines de lucro con más de treinta y seis (36) años de trayectoria y nuclea a más de ciento treinta (130) asociaciones de Argentina.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autores: Martha Ramidán, Beatriz Manso, Fabián Gatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y sanitario el "V Congreso Nacional de Diabetes para Pacientes, Familiares y Equipo Interdisciplinario" que se realizará en la localidad de Embalse Río Tercero, Provincia de Córdoba el 15, 16, 17 y 18 de agosto de 2008.

Artículo 2°.- De forma.